



## **AREAFLIN S.A.**

Montevideo, 4 de mayo de 2020

Sres. Bolsa de Valores de Montevideo,

Areaflin SA, representada por Gonzalo Pérez, comunica a ustedes por la presente en virtud de vuestra calidad de Entidad Registrante y Entidad Representante de las acciones de la sociedad que cotizan en vuestra bolsa, que en atención a la situación de emergencia sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo el pasado 13 de marzo de 2020, la Sociedad a los efectos de cumplir con las exhortaciones formuladas por el Poder Ejecutivo que restringen la celebración de actos públicos con concurrencia masiva, ha decidido posponer la celebración de su Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Dicha resolución, es adoptada al amparo de las resoluciones emitidas por los organismos de contralor de la Sociedad, a saber: i) Comunicación 2020/43 del Banco Central del Uruguay (que prorroga los plazos previstos para la presentación de informaciones por parte de los Emisores conforme al artículo 260 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores, ii) Resoluciones 12/20 y 23/2020 de la Suprema Corte de Justicia (que declaran inhábiles los días desde el 14 de marzo al 30 de abril inclusive, y iii) la comunicación publicada en la página web de la Auditoría Interna de la Nación (la que indica que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 514 de la Ley 16.060, aplica la suspensión de plazos allí regulada, considerando la feria judicial sanitaria dispuesta por Resolución de la Suprema Corte de Justicia.

La Sociedad ha fijado como fecha tentativa para la realización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 27 de mayo de 2020 y se encuentra trabajando a los efectos de que se cuente con las garantías suficientes para la celebración de la misma sin poner en riesgo la salud de nuestros accionistas y colaboradores.

Agradecemos den a la presente comunicación la más amplia difusión al mercado de valores a través de sus canales habituales.

Sin más se despide atentamente.

p. Areaflin S.A.

Cr. Gonzalo Pérez - Director